

El Sr. D. Feliz Dieguez Lexidor como el Sr. D. Juan Bautista Ferris, añadiendo que en caso de que en lo futuro por este Ayuntamiento a por Otro Tribunal se determinen dar algun sitio o sitios se vaquen al prepor y se remasen en el maior Doctor a beneficio de Esta Ciudad con auitencia de los Comendarios nombrados o que se nombrasen; señalando latitud y longitud por esta Ciudad =

El Sr. D. Luis Menduiron Lexidor como el Sr. D. Juan Bautista Ferris, y aditamento del Sr. D. Feliz Dieguez =

La Ciudad mando regular los Portos y hauiendose Secutado, salio por maior parte el del señor D. Juan Bautista Ferris Lexidor. La Ciudad suplico al Sr. Corredor y hablando con el de coro deuido requirio con los Reales Privilegios buenos usos y costumbres que tiene para que se conforme con la maior parte y su señoria se conformo = La Ciudad Acordo que al señor D. Joseph Puerto Lexidor se le de el testimonio que pide guardando el estilo =

Bolvió a entrar el Sr. Marques de Beniel =

A petición de Andres Luna haciendo postura en el abasto de el baltas para la proxima quaresma, los siete rebreane, la libra de el seco a siete quarto, y la del Remoñado a seis y con diferentes Condiciones = La Ciudad hauiendola oido la Cometicio a los Cavalleros hacedores de Propios y abastos para que faciliten con esta parte la moderacion en los preuio, y reformation de condiciones, solicitando que el abasto lo haga para todo el año y traigan razon =

Presentose un Real titulo de su Mage^d firmado de la real mano y respaldado de Don Vicente de Quadros, su fecha en Sevilla a Veintey tres de Diciembre del año pasado de proxiimo de, pacheado a favor de Domingo Merino de Alguacil de la Santa Cruzada que es uno de los cinco del numero y estubo en caueza de Joseph Garcia y la Ciudad hauiendole oido y la Reaffirmacion de utro admittido por dho santo triben al lo admittio ante sus por lo que le toca, Acordo se copie en el Libro de Cartas Reales y se le buelua Original con testimonio =

La Ciudad en vista de la petición de Ramon de la Borda Receptor del papel sellado = Acordo que e con yn forme de el Contador se le despache libranza de lo que se acostumbra, para acudir a los gastos de dar las cuentas en el Tribunal de la Contaduria maior de lo procedido de dho papel en el año pasado de proximo en los efectos y como se acostumbra =

Regulacion

Postura en el abasto del Baltas

Alguacil de Cruzada

Receptor libranza

